



Asisten:

Laura Curiel Jiménez
Richard García Palacios
Mikel Oteiza Iza
Rubén Oneka Erro
Laia Prat Gallego

Ausente:

Consuelo Satrústegui Marturet

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 21 DE
FEBRERO DE 2017**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitada, la concejala Sra. Irene Latasa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Acta de la sesión anterior.

Quedan aprobadas las actas correspondientes a la sesión de 7 de febrero de 2017

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

A continuación la Junta de Gobierno queda enterada de diferentes escritos y comunicaciones, procedentes del Gobierno de Navarra y de diferentes organismos. Se da cuenta de las siguientes:

Resolución 217E/2017 de 3 de febrero, de la Directora General de Inclusión y Protección Social por la que se autoriza el abono final de la cantidad de 77.907,56 € para el desarrollo del Programa de Empleo Social Protegido para el año 2016.

Se da cuenta de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro para realizar el dragado en el cauce del río Ulzama pocos metros arriba de su confluencia con el río Arga.

La Junta queda enterada del recurso contencioso administrativo 33/2017, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso nº 3, contra la Resoluciones de fecha 1 de diciembre de 2016 referente a liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.



CUARTO.- Bases para la provisión de 2 plazas de Agentes de Policía Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada del borrador de bases para la provisión de estas plazas que se distribuye entre quienes asisten a esta Junta, informándose que este borrador es casi al cien por cien el que se llevará al Boletín Oficial.

QUINTO.- Varios.

Informa el Sr. Alcalde de la declaración institucional que con motivo del 8 de marzo se ha aprobado en la Comisión de Igualdad y que va a remitirse a Pleno.

Por otra parte, interviene el Sr. Alcalde para indicar que se ha recibido escrito por parte del Ayuntamiento de Aoiz, solicitando la cesión del antiguo equipo de traducción, para posibilitar la traducción simultánea en los Plenos que celebre ese ayuntamiento, añadiendo que se trata de un equipo que se retiró hace 10 años y que no tiene utilidad para este Ayuntamiento de Villava, por lo que es partidario de su cesión, siendo el parecer de la Junta favorable a esta cesión, previos los trámites legales oportunos.

Se informa del escrito presentado en nombre de la Ikastola Paz de Ziganda, solicitando ayuda económica para el pago del flete del contenedor de alimentos y productos de primera necesidad que, tras la campaña solidaria que van a realizar, se quiere llevar a los campamentos de refugiados, indicando el Sr. Alcalde su disposición favorable a la concesión de una ayuda

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

No deseando nadie formularlos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día 21 de febrero de 2017 de lo que yo secretario doy fe.